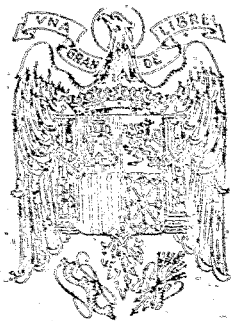


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO**ORDENES****Subsecretaría****JUSTICIA****Libertad condicional**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 245 y 250 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al corrigiendo de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Cristóbal García Heredia.

Madrid, 29 de diciembre de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS**Concursos**

Se anuncia una vacante de teniente existente en el Museo del Ejército, que ha de ser cubierta por concurso entre los de igual empleo de cualquier Arma o Cuerpo que sean Caballeros Mutilados, conforme a lo dispuesto en la Norma 6.ª de la Orden de 12 de abril de 1944 (D. O. número 84).

Los solicitantes deberán remitir sus instancias documentadas al General Director de dicho Museo (Méndez Núñez, núm. 1), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telegrama sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 5 de enero de 1949.

DÁVILA

**Estado Mayor Central
del Ejército****ESTADO MAYOR****Destinos**

Como resultado del anuncio de vacante publicado por Orden de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 259), pasa destinado en turno de libre elección, como secretario de la Dirección General de Servicios, el coronel del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. Carlos Suárez de Figueroa Caceaux, jefe de Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de Cartagena.

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal****INFANTERÍA****Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL, núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso en comisión con carácter permanente y sin derecho a dietas una vacante de coronel de Infantería, Escala complementaria, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a

partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 31 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Retiros

Se concede, a petición propia, el pase a la situación de retirado voluntario, al coronel de Infantería de la Escala complementaria D. Rafael Pérez Blanco y Rodríguez, con destino en la Caja de Recluta núm. 26, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacantes los mandos del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31 y Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, se anuncian para ser cubiertos en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería, Escala activa, que aspiren a desempeñarlos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los re-

sidentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes de Infantería, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 29 de diciembre de 1948 y quedando en la situación que se indica.

Teniente coronel de Infantería don Francisco de Turo Guerrero, ayudante de Campo del General D. Juan Cremades Suñol, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Plaza de Madrid.)

Otro, D. Joaquín de Vierna Belando, de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Plaza de Madrid.)

Comandante de Infantería D. Adolfo de los Ríos Urbano, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, queda disponible forzoso en la 2.ª Región Militar. (Plaza de Córdoba.)

Otro, D. Jaime Soria Valero, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59, queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar. (Plaza de Barcelona.)

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y 9 de junio de 1948 (D. O. núm. 129), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los capitanes de Infantería, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 29 de diciembre de 1948 y quedando en la situación que se indica.

Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Marcelo Aramendi García, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III, queda disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia del Cid) y continuando en comisión en el Estado Mayor de dicho Cuerpo de Ejército sin perjuicio del destino que pueda corresponderle. Este ascenso es con carácter condicional.

Capitán de Infantería D. Juan López Muñiz, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continuando en dicho Centro de Enseñanza. Este ascenso es con carácter condicional.

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83 y 23 de enero 1948 (D. O. núm. 22), se promueve al empleo de capitán provisional, a los tenientes de Infantería, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica.

Teniente de Infantería D. Federico Badía Fos, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, queda disponible forzoso en Marruecos. (Plaza de Melilla.)

Otro, D. Isaac Saavedra Soto, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, queda disponible forzoso en la 8.ª Región Militar (Plaza de La Coruña). A petición propia.

Otro, D. Lorenzo Suárez Suárez, del Regimiento de Infantería Saboya número 6, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Plaza de Madrid.)

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 268), pasa destinado al Consejo Supremo de Justicia Militar, el teniente coronel de Infantería, Escala complementaria don Francisco García y García Pretel, en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Madrid, 31 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 3 de diciembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 278), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican, los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa) que se relacionan.

VOLENTARIOS

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Juan López Sierro, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Corredouga núm. 5

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Francisco León Rabadán, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Inocencio Núñez Núñez, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 15

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Manuel Saavedra Paya, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Comandante de Infantería (Escala activa) D. José Chicharro Lamamié de Clairac, subgobernador de los Territorios Españoles de La Guinea.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Pedro Lobato Constanza, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán de complemento don Manuel Granados Vélez, del Regimiento de Infantería España número 18.

Al Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24

Capitán de Infantería (Escala activa) D. Manuel Benavides Gil de Sagredo, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Capitán de Infantería (Escala activa) D. Eustasio Esteban Alonso, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Justo Galdeano Biurrua, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Oro, D. Rafael Resano Rubia, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Al Regimiento de Infantería Asturias núm. 31

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Juan Orozco Massieu, dis-

ponible forzoso en la 1.ª Región Militar (preferente). Cruz Laureada de San Fernando.

Al Regimiento de Infantería San Quintán núm. 32

Capitán de Infantería (Escala activa) D. Ignacio Hernández Díez, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Comandante de Infantería (Escala activa) D. José Manzano Argote, disponible en la 8.ª Región Militar. Teniente de Infantería (Escala activa) D. Gonzalo Ramaniégó Pascual, del Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio Rodríguez González, del Batallón Cazadores de Montaña Magallanes XVIII.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Capitán de Infantería (Escala activa) D. Norberto Gutiérrez Aragón, de la Agrupación de Mehalías.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Teniente de Infantería (Escala activa) D. José Vilas Mosquera, del Batallón Cazadores de Montaña Montejurra XX.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Daniel Moure Alonso, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12.

Al Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43

Capitán de Infantería (Escala activa) D. Antonio Nadar Campos, del Batallón Lanzarote XXXI.

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Modesto Tejedor Moyano, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Jesús Fernández Larroche, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Garella-no núm. 45

Capitán de Infantería (Escala activa) D. Salvador Millán Merino, del Gobierno Militar de Melilla.

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Ramón Marín Martínez, del Batallón Cazadores de Montaña Magallanes XVIII.

Al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Capitán de Infantería (Escala activa) D. Arturo Molina Rey, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Lorenzo González Lozano, del Gobierno Militar de Zamora.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Leonardo Jiménez Nieto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Capitán de Infantería (Escala activa) D. Carmelo Maiso Hidalgo, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos XI.

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Salvador Marín Giménez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Brunete número 62

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Vicente Rus Arias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 12

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Miguel Canet Calafell, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Al Batallón La Cruzada número XXVII

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Arturo Asensio Ponceliz, del Gobierno Militar de Tenerife.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Félix Hernández Castro, del Cuartel General 2.ª Brigada Mixta Acorazada.

Al Batallón Fuerteventura número XXX

Teniente de Infantería (Escala activa) D. Antonio Candil Toscano, del Regimiento de Infantería Brunete número 62.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Francisco Domínguez

Martín, del Regimiento Infantería Sevilla núm. 40.

Al Batallón de C. C. C. núm. I

Anulada la vacante de capitán anunciada.

A la Agrupación de Montaña número 4

Capitán de Infantería (Escala activa) D. Angel González Jiménez, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Al Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Faustino Nievo Risco, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Al Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Julián Larrea Vea-Murguía, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. José González Antonio, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII

Capitán de Infantería (Escala activa) D. David Arias Rodríguez, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa IX.

Otro, D. Elías Benito Gracia, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Jesús Prieto Méndez, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Rolando Camacho Bautista, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI

Capitán de Infantería (Escala activa) D. Antonio Morer Pérez, de la Escuela Militar de Montaña, confiriendo en dicho Centro, hasta fin de curso.

Al Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV

Capitán de Infantería (Escala activa) D. Francisco González Cone-

sa, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14

A la Subinspección de Baleares

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio Taix Planas, de ayuntamiento de S. E. el General Gobernador Militar de Mallorca.

Al Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Luis Quiroga Nieto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

A la Subinspección de Canarias

Capitán de Infantería (Escala activa) D. Juan Peláez Núñez, del Batallón Lanzarote XXXI.

Al Gobierno Militar de Ceuta

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Rafael Martínez Torres, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Gobierno Militar de Melilla

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Francisco Carranza Gámez, disponible forzoso en Marruecos.

Al Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Mariano Quintana Bolaño, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Al Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar

Capitán de Infantería (Escala activa) D. Felisindo Alvarez Bengoechea, del Cuartel General 2.ª Brigada Mixta Acorazada.

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Juan Díaz García, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

A la Academia de Infantería (Unidad de Tropa)

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Tomás Pérez Martín, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Adolfo Trapero Caro,

del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Milán número 3.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Pedro Gómez Vivas, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Comandante de Infantería (Escala activa, D. Antonio Alejo García, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Alejandro Morales Ibáñez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Pavía número 19

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Rodríguez Romero, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Comandante de Infantería (Escala activa) D. José Báez Martínez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Manuel Rodríguez Prieto, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Ramo Bádenas, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39

Teniente de Infantería (Escala activa) D. Antonio Fernández Arce, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Enrique García Aguilles-Sánchez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Teniente de Infantería (Escala activa) D. Salvador Medina Azopardo, disponible forzoso en Canarias.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Ramón Martín López, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Angoso Zato, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Mateo Pérez Rojas, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Alegre Benedicto, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Solorzano Vázquez, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Heredia Álvarez, disponible forzoso en Infantería (Escala activa).

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Calderón López, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería África número 53

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Roger Díaz Castellón, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 56

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Pedro Oliver Huguet, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 12

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio Prades Torres, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Batallón Llerena núm. XXV

Teniente de Infantería (Escala activa) D. Máximo Méndez Ordóñez, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón La Cruzada número XXVII

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Antonio Villegas Fernández, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Cantero Massieu, disponible forzoso en Canarias.

Al Batallón Lanzarote núm. XXXI

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Joaquín Aznar Mata, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. 1

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Antonio García de la Hera, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña
Albuera núm. II**

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Agustín Ortiz Gutiérrez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña
Arapiles núm. III**

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Manuel Fernández Pérez, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Batallón Cazadores de Montaña
Cataluña núm. IV**

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Félix Palomar González, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña
Iba de Tormes núm. VI**

Alférez efectivo (capitán de complemento) D. Francisco Porcillo y Díez de Sollano, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña
Tarija núm. IX**

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. José Pico Boquete, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Ledesma Flores, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Teniente de Infantería (Escala activa) D. Ramiro Moreno Fontán, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña
Antequera núm. XII**

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Jesús Tomé Laclaustra, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña
Barbastro núm. XVI**

Teniente de Infantería (Escala activa) D. Francisco Girón Setién, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Batallón Cazadores de Montaña
Almansa núm. XVII**

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Angel González Vicente, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

**Al Batallón Cazadores de Montaña
Magallanes núm. XVIII**

Teniente de Infantería (Escala activa), capitán provisional, D. Francis-

co Martínez Zarzuela, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Teniente de Infantería (Escala activa) D. Luciano Perdiz Rivas, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

**Al Gobierno Militar de Burgos y
Subinspección de la 6.ª Región
Militar**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Fernando Sánchez Triñanes, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 18**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio Ubeda Monedero, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 19**

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Antonio Saites García Margallo, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, continuando en la Academia General Militar, hasta fin de curso.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio Castellano López, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 24**

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Joaquín Candelas Chinchón, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 37**

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Ramón Amador Mayayo, disponible forzoso en Marruecos.

**A la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 46**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Urbano Bartolomé Ruiz, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 31 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 3 de diciembre de 1948 (Diario Oficial núm. 278), pasan designados en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, a las Dependencias que se indican, los jefes

y oficiales de Infantería (Escala complementaria) que se relacionan.

VOLUNTARIOS

**A la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 2**

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Angel Rodríguez Blázquez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 4**

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Francisco Esteban Gozalo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 15**

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Cayetano Sanz Sanabria, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 21**

Comandante de Infantería, Escala complementaria D. Diego Pedrosa Díaz, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 32**

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Gregorio Abalos García, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Mo-
vilización núm. 33**

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Bernardo Páez Giner, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 12

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Federico Vila Izquierdo, en comisión en la Caja de Recluta núm. 7.

A la Caja de Recluta núm. 14

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Hermenegildo Torrado Rojo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 17

Comandante de Infantería, Escala complementaria D. Ricardo Pérez Bolaños, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 19

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Francisco González Cáceres, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 21

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Antonio Gijón Faciabén, en comisión en la Dirección General de Transportes.

A la Caja de Recluta núm. 29

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Joaquín Bernabén Gádea, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 62

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Diego González Casallo, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 63

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Paulino Buirruan Bella, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 70

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Antonio Colomar Colomar, disponible forzoso en Baleares.

A la Caja de Recluta núm. 73

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Antonio Torres Torres, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Pedro Feu Domingo, disponible forzoso en Canarias.

Al Gobierno Militar de Zamora

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Felipe García Ufano, en comisión en la Caja de Recluta núm. 68.

Madrid, 31 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 3 de diciembre de 1948 (D. O. número 278), pasan destinados a las Dependencias que se indican los jefes y oficiales de Infantería (Escala complementaria) que se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Julián Yuste Do-

minguez, en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Otro, D. Eduardo García Reina, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Carbonell Xunetra, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Manuel Soler Martínez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Angel Gómez Sánchez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Eladio García Polo, en comisión en la Caja de Recluta núm. 14.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José Morón Gutiérrez, en comisión en la Caja de Recluta núm. 16.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Juan Galyán Villarino, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Capitán de Infantería (Escala complementaria) D. José Rodríguez Vargas, de la Caja de Recluta núm. 7.

Otro, D. Francisco López Rubio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26

Capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Francisco Dorrego Pascual, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Amadeo Inglañ García, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Ignacio Aidana Gallego, en comisión en la Caja de Recluta núm. 53.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Publio Gómez Mateo, de la Caja de Recluta número 55.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Miguel Barrios González, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Balbino Robles Tascón, de la Caja de Recluta núm. 37.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José Fernández Gareca, en comisión en la misma.

Otro, D. Manuel Vecino Franco, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Carlos Loreo Antón, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Eusebio Antón Giménez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 1

Capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Francisco Fernández Serrano, en comisión en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

A la Caja de Recluta núm. 11

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Joaquín Pizarro García, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 14

Capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Jaime Rontome Gra-

nado, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 16

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Pablo Aparicio Hernández, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 26

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Luis Amaya Ruiz, disponible forzoso en Marruecos. Otro, D. José Aníbal Moreno, en comisión en la misma.

A la Caja de Recluta núm. 27

Teniente de Infantería (Escala complementaria), capitán provisional, don Florencio Zarco Almagro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 3.

A la Caja de Recluta núm. 29

Capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Leopoldo Monsany Mico, del Juzgado eventual de Valencia.

A la Caja de Recluta núm. 31

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Alfonso Moreno Sánchez, de la Caja de Recluta número 12.

A la Caja de Recluta núm. 38

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José Espín Muñoz, en comisión en la misma.

A la Caja de Recluta núm. 40

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Benigno Correas Nalda, del Patronato de Huérfanos del Ejército de Lérida.

Otro, D. Luis Andrés Rubio, en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

A la Caja de Recluta núm. 48

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Máximo García Moreno, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 49

Capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Isidro Calvo Escriché, en comisión en el Gobierno Militar de Burgos.

A la Caja de Recluta núm. 51

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Angel García Orives, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 57

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Bonifacio Vidriales Estévez, en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 40.

A la Caja de Recluta núm. 63

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Ricardo Bordoñas Calviño, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 64

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Ciriaco Ortega González, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 66

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José Castro Valín, en comisión en la misma.

A la Caja de Recluta núm. 68

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Manuel González Fraga, en comisión en la Caja de Recluta núm. 64. Madrid, 31 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 268), y Orden rectificadora de 29 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 276), pasa destinado en comisión con carácter permanente y sin derecho a dietas al Consejo Supremo de Justicia Militar, el capitán de Infantería, Escala complementaria, D. Fernando Montón del Villar, con destino en el Juzgado Eventual de Málaga.

Madrid, 31 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 3 de diciembre de 1948 (D. O. número 78), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican los tenientes de Infantería (Escala auxiliar) que se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Teniente (Escala auxiliar) (en plaza de capitán) D. Jesús López Arias, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Andrés Chaparro Castillo, del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV. (Preferente.)

Otro, D. Federico Navarro González, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Raimundo Gil Cano, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Gabino Arriaga Rodríguez, del Regimiento de Infantería Mañón núm. 46.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Francisco Quiñones Leal, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería Canarias núm. 30

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Florencio Edozain Arriaz, del Grupo de Automóviles de Canarias.

Al Regimiento de Infantería Brunete número 62

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) (en plaza de capitán) D. José Chacón Lao, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Al Batallón La Palma núm. XXIX

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Ignacio Durán Rubio, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12.

Al Batallón Lanzarote núm. XXXI

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. José Ferrer Bernal, del Juzgado Militar Permanente de la 3.^a Región Militar.

Al Gobierno Militar de Ciudad Real

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Manuel Risco Pizarro, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Madrid, 31 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Pasa destinado en turno de libre elección, a la Agrupación de Mehalías, el teniente de Infantería, Escala activa D. Pedro Criado Cubero, cesando en el Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, y quedando en la situación prevenida en el artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 31 de diciembre de 1948.

DÁVILA

CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 31 de diciembre de 1948, el coronel de Caballería de la Escala complementaria D. Manuel Fernández Corredor y Chicote, secretario de la Defensa Pasiva de Segovia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de enero de 1949.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, anunciadas por Orden de 9 de diciembre de 1948 (D. O. núm. 281), pasan destinados en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, a los Centros que se indican, los jefes y oficial de Caballería (Escala complementaria), que a continuación se relacionan:

A la Caja de Recluta núm. 16

Comandante de Caballería (E. C.) don Antonio Bravo Román, en comisión provisional en el Destacamento de Córdoba, del Depósito Central de Remonta.

Al Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar

Comandante de Caballería (E. C.) don Hilarión Gómez de Domingo, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar

Capitán de Caballería (E. C.) don Victor Ferrer Esteban, de la

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Madrid, 3 de enero de 1949.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de julio de 1941 (C. L. núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa de Merlo y Aparicio, al teniente de Caballería D. Jesús Martínez Martín, con destino en la Brigada Mixta de Caballería del Ejército de Marruecos.

Madrid, 3 de enero de 1949.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian dos vacantes de brigada de Caballería, correspondientes al turno de libre elección, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán ser dirigidas al General jefe del Ejército de Marruecos dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en la Península, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de enero de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de suboficiales de Caballería, existentes en las Unidades que a continuación se indican, correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y

Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Caballería de Cazadores Numancia núm. 9.—Una de brigada de Caballería.

Regimiento de Caballería de Cazadores Farnesio núm. 12.—Una de brigada de Caballería.

Regimiento de Caballería de Cazadores Talavera núm. 13.—Una de brigada de Caballería.

Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada Mixta de Caballería de Marruecos.—Una de brigada de Caballería.

Madrid, 3 de enero de 1949.

DÁVILA

ARTILLERIA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Puencista Martín Pastor, al teniente de Artillería, con destino en el Regimiento del Arma núm. 41, D. Domingo Cantalejo García, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, el brigada de Artillería D. Ramón Ruiz Serrano, que cesa a voluntad propia en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 30 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 2), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, con residencia en Creciente (Pontevedra), el sargento de Artillería D. Constante Gómez Rey, que cesa a voluntad propia en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 10 de agosto de 1946 (D. O. número 185), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4).

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan.

Brigada de Artillería D. José Pérez Capilla, del Regimiento de Artillería núm. 43, 500 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1944, con antigüedad de 1 de julio de 1942, y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento y 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1947, por llevar diez años de servicio desde aquella revista.

Otro, D. Eugenio Díaz Prendes, del Regimiento de Artillería número 72, 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1946, y 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Manuel Rubio Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Luis Merino Fernández, del Parque y Talleres de Automovilismo, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. José Alonso Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 43, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Juan Moreno García, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Dionisio Ayudarte Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 49, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Domingo Timoteo Enrique, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Albano Castrillo Martín, del Regimiento de Artillería número 32, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Ignacio Barxias Fernández, del Regimiento de Artillería de

Costa de Cataluña, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Brigada de Artillería, caballero alférez cadete, D. Francisco Gonzalo Quintanilla, de la Academia de Artillería.

Brigada de Artillería D. Manuel Fraile García, del Grupo de Artillería de Montaña núm. IV.

Otro, D. José López de la Cruz, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Manuel Vilches Varo, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Antonio Díaz Vázquez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Mario Díaz Garro, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Brigada de Artillería D. Antonio Utrillas Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 29, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Bernardo Campó Redondo, del Regimiento de Artillería número 46, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Manuel Jaso Flores, del Regimiento de Artillería núm. 72, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Isidoro Fraile Mantuenga, del Regimiento de Artillería número 71, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Sargento de Artillería D. José Suárez Lázaro, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza, 500 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1946, con antigüedad de 1 de febrero de 1943, y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento, y 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1948, por llevar diez años de servicio desde aquella revista.

Otro, D. Pablo García Mederos, del Regimiento de Artillería número 17, 500 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1944, con antigüedad de 1 de mayo de 1944, y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Urbano Cabrera Pérez, del Regimiento de Artillería número 21, 500 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1945, con antigüedad de 1 de julio de 1943, y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento y 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1948, por llevar diez años de servicio desde aquella revista.

Otro, D. Angel Martín Izquierdo, del Regimiento de Artillería número 63, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1946, con antigüedad de 1 de abril de 1944, y 1.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento. (Rectificación.)

Otro, D. Maximino Lorenzo Espada, del Regimiento de Artillería número 62, 500 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1944, con antigüedad de 1 de julio de 1943, y 1.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista como sargento y 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1948, por llevar diez años de servicio desde aquella revista.

Otro, D. Francisco Nieto López, del Regimiento de Artillería número 42, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. León Pérez González, del Regimiento de Artillería n.º 20, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Marcelino Soteras Soteras, del Regimiento de Artillería número 63, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Juan Cañellas Font, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. José Sangrador Pedraza, del Regimiento de Artillería número 12, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Félix López Alejo, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Francisco Vargas del Pino, del Regimiento de Artillería número 50.

Otro, D. José Sanz Ordóñez, del

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Tomás Cáceres Gómez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Balbino Sanjurjo Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Rafael Ruiz Zúñiga, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Sargento de Artillería D. Salvador Romero Oliveras, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1947, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Hilario Pérez Tejera, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Apolinar Martín Martín, del Regimiento de Artillería número 41, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Manuel Tato García, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Santiago García Barbaño, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Plácido Gómez Flórez, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Santos Vicente Gayán, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército X.

Sargento de Artillería D. José Martínez Díaz Sánchez, del Regimiento de Artillería número 18, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de agosto de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Jesús Martínez Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Francisco Barbeito San Martín, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Francisco Rodríguez Aucas, del Regimiento de Artillería número 50.

Otro, D. Manuel Perea Francos, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Marciano Pérez Palen-

zuela, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Luis Cruz Gómez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Vicente Saiz García, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. Manuel Fernández Vázquez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Juan Gallardo Gallardo, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Sargento de Artillería D. Amancio Teniente Vázquez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. José Lastra Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Sargento de Artillería, caballero suboficial cadete, D. Juan Reyera Tejerina, de la Academia Militar de Suboficiales.

Sargento de Artillería D. Donato Herrero Zapico, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. José Jiménez Santana, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Juan Barranco Pinto, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Casimiro Descalzo Marcos, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Víctor Manzano Vicente, del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. José González Vara, del Regimiento de Artillería número 31.

Otro, D. Francisco Mateo Díaz, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Graciliano Rodríguez Díaz, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Alfredo Rielo Fuentes, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. José Castaño Ferreras, del Regimiento de Artillería número 27.

2.000 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería D. Agustín Valdés Escudero, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Angel Alonso González, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Martín Villar López, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Amador Vázquez Sánchez, del Regimiento de Artillería número 28.

Otro, D. Cesáreo Lamilla Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Antonio García Quiroga, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Isaías Martínez Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Ignacio Chico Chicote, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Otro, D. Rafael España Casanova, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Julio Fontán Casal, de la Base de Autos de Pontevedra.

Otro, D. Esteban Lorenzo Lucas, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Alejandro Montero Rodríguez, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Lucas Astorga Moreno, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Pedro Castro Lado, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Julio Castro Díaz, del Regimiento de Artillería número 48.

Otro, D. Cesáreo García Delgado, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Eugenio Fontán Solla, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Manuel Calvo Hernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Manuel Pereira Pivida, del Regimiento de Artillería número 28.

2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento

Sargento de Artillería, caballero alférez cadete, D. Juan Pelleras Company, de la Academia de Artillería.

Sargento de Artillería D. Rufino Méndez Huertas, del Regimiento de Artillería número 42.

Otro, D. Hilario Gutiérrez Cercas, del Regimiento de Artillería número 46.

Otro, D. Jesús Santos Acosta, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Antoliano Santamaría González, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Benigno Hernández Calvo, del Regimiento de Artillería número 72.

Otro, D. Bibiano Bravo Cruz, del Regimiento de Artillería número 49.

Otro, D. Miguel Lladó Ballester, del Regimiento de Artillería n.º 23.
 Otro, D. Lorenzo Más Franch, del Regimiento de Artillería núm. 23.
 Otro, D. Juan Más Arbona, del Regimiento de Artillería núm. 23.
 Otro, D. Pedro Siquier Pons, del Regimiento de Artillería núm. 23.
 Otro, D. Jaime Caldes Serra, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Bernardo Mezquida Soler, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Isidro Quetglas Bruno, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Olegario Albalá González, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Eutimio Martín García, del Regimiento de Artillería n.º 20.

Otro, D. Pascual Ramos Sánchez, del Regimiento de Artillería n.º 42.

Otro, D. Juan Sanchidrián Jiménez, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Juan Ramírez Córdoba, del Regimiento de Artillería n.º 20.

Otro, D. Angel Sepúlveda Cruz, del Regimiento de Artillería n.º 44.

Otro, D. Mateo Ferrer Ginar, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Otro, D. Pedro Navarrete Molano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Ramón Moreno Gómez, del Regimiento de Artillería n.º 43.

Otro, D. Luciano Vallejo Arranz, del Regimiento de Artillería n.º 62.

Otro, D. Angel Soto Nicolás, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Daniel Ricobaraza Cebaldeo, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Nicolás Puebla Ortiz, del Regimiento de Artillería n.º 13.

Sargento de Artillería D. Rafael Santana Pérez, del Grupo de Artillería de Montaña núm. 1, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1949, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Manuel Carranza Capilla, del Regimiento de Artillería número 47, 2.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1949, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Personal de Banda

Maestro de Banda D. Francisco Castelló Barroso, del Regimiento de Artillería núm. 11, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista en que percibió el sueldo de sargento.

Otro, D. Antonio Núñez Barreña, del Regimiento de Artillería

número 277, 4.000 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1948, por llevar veinte años de servicio desde su primera revista en que percibió el sueldo de sargento.

Madrid, 29 de diciembre de 1948.

DÁVILA

INGENIEROS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 20 de diciembre de 1948, en Madrid, el Coronel de Ingenieros, Escala activa D. Patricio Azcárate García de Loma, jefe de Transmisiones del Ejército de España en Marruecos.

Madrid, 5 de enero de 1949.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Destinos

He designado para ocupar la Jefatura de la Sección Central de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, al Coronel del C. I. A. C. (Rama de construcción) don Ricardo Escudero Cisneros, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, y en comisión en la citada Dirección General.

Madrid, 3 de enero de 1949.

DÁVILA

Desiertos los concursos anunciados por órdenes de 12 de octubre y 3 de noviembre de 1948 (DD. OO. números 233 y 250), para cubrir una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, he designado para ocuparla con carácter forzoso, en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), al comandante de dichos Cuerpos y Rama, D. José Gutiérrez Benito, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Leopoldo Gandarias Amillategui, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, por haber cumplido diez años de servicio desde su ascenso a oficial.

Rama de Construcción

Coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Enrique Moreno Tauste, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército de Marruecos, 6.000 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1948, por cumplir treinta años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Luis Castroverde Aliaga, del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, 7.000 pesetas anuales, a partir de 1 de octubre de 1948, por cumplir treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Luis García San Miguel y Uría, de la Dirección General de Industria y Material, 5.000 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1947, por cumplir veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Munuera Quiñero, en situación de al Servicio de otros Ministerios, 4.000 pesetas anuales, a partir de 1 de agosto de 1948, por cumplir veinte años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Pavón Abad, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar, 500 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1945, por cumplir cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, y 1.000 pesetas, desde 1 de enero de 1947.

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Escala honorífica

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de

1942 (D. O. núm. 2 de 1943) y disposiciones complementarias, se concede el ingreso en la Escala honorífica de Sanidad Militar con el empleo de comandante médico honorífico a D. Juan Fulgar Ruiz, con residencia en Granada, en las condiciones que determinan los artículos 4.º y 5.º del citado Decreto e instrucción 4.ª de la Orden de 25 de junio del citado año 1943 (D. O. número 142).

Madrid, 31 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y existir vacante, se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo superior inmediato con antigüedad de 24 del mes actual a los oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que a cada uno se le señala.

Capitán de Sanidad Militar don Angel Pellejero Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6, quedando en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, con residencia en Burgos.

Teniente de Sanidad Militar don Manuel Serrano Ocaña, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos, con residencia en Tetuán.

Madrid, 30 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 28 de marzo de 1948, al teniente médico, asimilado, D. Ceferino Cabezas Cuenda, del Grupo de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, quedando confirmado en su destino.

Madrid, 31 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de capitán de la Escala Auxiliar de Sanidad Militar que existe en la Agrupación de Sanidad

Militar núm. 10 y que ha de cubrirse por el turno de provisión normal.

Podrá ser solicitada por los veinte primeros tenientes de la referida Escala que figuran en el Escalafón publicado en 1 de enero de 1948, que lleven el tiempo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo. Madrid, 3 de enero de 1949.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden circular de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Brigada D. Ramón Horro Martín, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, 500 pesetas anuales, a percibir en 1 de enero de 1944, con antigüedad de 1 de julio de 1942, por alcanzar en esta última fecha cinco años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como sargento, y 1.000 en 1 de enero de 1947, 2.000 pesetas anuales, al mismo, a percibir en 1 de julio de 1947, por alcanzar en dicha fecha diez años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como sargento. Quedan rectificadas las Ordenes de 22 de febrero de 1946 y de 26 de noviembre próximo pasado (DD. OO. números 50 y 274).

2.000 pesetas anuales, a percibir en las fechas que se indican, por alcanzar en las mismas diez años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como sargento a los que a continuación se relacionan:

Brigada D. Sebastián Jiménez Jiménez, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar, las percibirá a partir de 1 de junio de 1948.

Otro, D. Felipe González González, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, las percibirá a partir de 1 de octubre de 1948.

Sargento D. Antonio Golpe Peras, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, las percibirá a partir de 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Juan Gallardo González, del Grupo de Sanidad Militar de Ba-

leares, las percibirá a partir de 1 de diciembre de 1948.

Otro, D. Matías Martínez Martínez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, las percibirá a partir de 1 de enero de 1949.

Madrid, 29 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir vacante de destino de provisión normal de sargento de Sanidad Militar anunciada por Orden de 7 de diciembre próximo pasado (D. O. número 281), pasa destinado a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1, en concepto de voluntario, el sargento de dicho Cuerpo don Juan Robles Clarós, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Academia de Sanidad Militar. Derecho preferente como comprendido en el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Madrid, 3 de enero de 1949.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Vacantes de mando

Vacantes las Jefaturas de Farmacia que a continuación se relacionan, se anuncia para ser cubiertas en turno de libre elección, de acuerdo con la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

Jefatura de Farmacia del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Farmacia de la 6.ª Región Militar.—De teniente coronel farmacéutico.

Jefatura de Farmacia del Ejército de Marruecos.—De coronel farmacéutico.

Las solicitudes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 5 de enero de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes farmacéuticos, del Cuerpo de Farmacia Militar, que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Plana Mayor de la Agrupación de Farmacia.—Una de comandante farmacéutico.

Farmacia Central de la 8.ª Región Militar.—Una de comandante farmacéutico.

Madrid, 5 de enero de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubiertas, en turno de provisión normal, las vacantes de capitanes farmacéuticos que a continuación se relacionan, pudiendo solicitarlas los tenientes farmacéuticos de la Escala activa que hayan cumplido el plazo de mínima permanencia en su actual destino, siendo confirmados cuando sean promovidos al empleo inmediato superior por reunir los requisitos reglamentarios, y entretanto percibirán la gratificación inherente al empleo a que corresponde la vacante.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Farmacia del Hospital Militar "Gómez Ulla" de Madrid.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Cáceres.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Tarragona.—Una.

Farmacia Militar de Jaca.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Pamplona.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Lugo.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca.—Una.

Madrid, 5 de enero de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) se publica a continuación las vacantes del personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes

de Farmacia Militar, existentes en las Dependencias que se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Farmacia Central de la 1.ª Región Militar.—Una.

Farmacia Militar núm. 2 de Madrid.—Una.

Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Valencia.—Una.

Farmacia Central de la 4.ª Región Militar.—Dos.

Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas.—Una.

Farmacia Central Regional de Ceuta.—Una.

Madrid, 5 de enero de 1949.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubiertas por concurso, entre el personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, las vacantes existentes en los Centros que a continuación se indican.

Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Valladolid.—Una.

Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Córdoba.—Una.

Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Calatayud.—Una.

Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Tetuán.—Una.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de la documentación que previene la precitada disposición, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos el anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 5 de enero de 1949.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares, de la Escala

complementaria; anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de diciembre de 1948 (D. O. núm. 276), existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Junta Superior del Patronato de Huérfanos de Militares), se destina al teniente del citado Cuerpo y Escala D. Antonio Echalecu Canino, de la Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Cuerpo de Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir

Ingresos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 9 de octubre de 1948 (D. O. núm. 233), por la que se dictan normas para el ingreso en el "Cuerpo de Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir" del personal del citado oficio nombrado con carácter provisional durante la pasada campaña, y a los efectos que en dicha Orden se previenen, se publica a continuación relación nominal de los admitidos, con indicación de los Cuerpos y Regiones a que pertenecen, a fin de que puedan realizarse las pruebas culturales y prácticas profesionales que en la repetida Orden se determinan.

1.ª Región Militar

Auxiliar de Almacén, provisional, don José Gonzalo Pascual, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Amando Núñez López, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

2.ª Región Militar

Auxiliar de Almacén, provisional, don Dionisio García Fernández, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, y en comisión en la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Angel Morenas Amarillo, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Laureano del Pino Barreras, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. José Portillo García, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Ignacio Rodríguez Pérez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Arselino Sánchez Lasso, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

5.ª Región Militar

Auxiliar de Almacén, provisional, don Pablo Catalán Dominguez, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Constantino Dorado Casademont, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Justo Minguillón Pastor, del Parque de Artillería de Zaragoza.

6.ª Región Militar

Auxiliar de Almacén, provisional, don José Sedano Hoyos, del Parque de Artillería de Burgos.

7.ª Región Militar

Auxiliar de Almacén, provisional, don Serafín Fiz Manuel, de la Fábrica Nacional de Valladolid.

Otro, D. José Miranda San Juan, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Manuel Outeda Ruibal, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Luis Suárez González, de la Fábrica de Armas de Oviedo.

Otro, D. Manuel Villa Rodríguez, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Manuel Villar Rozas, de la Fábrica Nacional de Palencia.

8.ª Región Militar

Auxiliar de Almacén, provisional, don Emilio Fernández Sánchez, de la Fábrica de Armas de La Coruña.

Otro, D. Enrique Varela Landrove, de la Fábrica de Armas de La Coruña.

Marruecos

Auxiliar de Almacén, provisional, don José Sevillano Suárez, de la Maestranza de Artillería de Tetuán-Centa.

Madrid, 3 de enero de 1949.

DÁVILA

Dirección General de Industria y Material**Escuelas de Formación Profesional Obrera de la Industria Militar**

Habiéndose padecido un error de transcripción cuando se publicó el Reglamento de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los Establecimientos de la Industria Militar, aprobado por Orden de 30 de septiembre de 1948 (D. O. número 220). Apéndice núm. 19 de la Co-

lcción Legislativa de 1948 y *Boletín Oficial del Estado* núm. 285, se entenderá que la cifra de 0,73 metros que figura en el artículo 7.º, párrafo primero, apartado b), como límite mínimo de perímetro torácico que deben tener los aspirantes de ingreso en las Escuelas, deberá ser sustituida por la de 0,70 metros.

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

INGENIEROS**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian a concurso dos vacantes de comandantes de Ingenieros de la Escala activa (diplomados) existentes en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, a petición propia, los capitanes de la Guardia Civil D. Manuel Pérez Navarro y D. Antonio Rodríguez Vázquez, con destino en el 38 Tercio, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Destinos

Para ocupar la vacante de libre elección de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, y anunciada por Or-

den de 9 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 256), he designado al brigada de dicho Cuerpo D. Antonio Sarro Muñoz, actualmente en comisión en la Dirección General del Cuerpo expresado, quedando afecto al primer Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de octubre último (D. O. núm. 246), para cubrir una vacante de suboficial existente en la Intervención de Armas de la 231 Comandancia de la Guardia Civil, he designado al brigada de dicho Cuerpo D. Francisco de la Fuente Fresnadillo, actualmente destinado en la 143 Comandancia.

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Ascensos

Comprobado que al sargento don Vicente Morell Alemany, que perteneció al extinguido Cuerpo de Carabineros, le correspondió el ascenso antes de pasar a la situación de retirado en fin de febrero de 1940, para el cual reunía las condiciones reglamentarias, se le concede el empleo de brigada, con antigüedad de 31 de diciembre de 1939, continuando con el nuevo empleo en la situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

Bajas

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por las Ordenes que se indican, del personal que a continuación se relaciona, por no reunir las condiciones de aptitud física necesarias, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden que les concedió el ingreso:

ORDEN DE 23 DE OCTUBRE DE 1948 (D. O. NÚMS. 244, 245 Y 246)

De la segunda Comandancia del primer Tercio móvil

Luis Amil Bahamonde, cabo del Regimiento de Infantería núm. 43.

Juan Gallego López, cabo del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

José García García, cabo del Regimiento de Defensa Química.

Antonio Hernández Carbajo, paisano.

Arturo Rodríguez González, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Pedro Sáez Vijande, paisano.
Zoilo Salgado Vázquez, tambor del Regimiento de Infantería núm. 22.

Eduardo Valverde Macías, artillero del Regimiento núm. 26.

ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 1948
(D. O. NÚM. 257)

Eustaquio Criado Gismera, cabo del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. 16.
Madrid, 4 de enero de 1949.

DÁVILA

ADQUISICIONES - CONCURSOS

GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE INFANTERÍA LARACHE NÚM. 4

Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas que se relacionan a continuación, se hace público por el presente que hasta las doce horas del día 30 de enero de 1949, se admiten ofertas, en pliego cerrado, en la Oficina de Mayoría del Grupo en la que está expuesto el pliego de condiciones del concurso.

Las ofertas que no se ajusten a las citadas condiciones se tendrán por no recibidas.

Prendas que se citan

- 4.000 zaragüelles color garbanzo.
- 3.000 guerreras color garbanzo.
- 1.500 pantalones breeches, color garbanzo.
- 2.000 pares vendas azules.
- 2.000 fajas azules.
- 2.000 pañuelos.
- 1.000 calzoncillos.
- 2.000 fraclas.
- 2.000 turbuchs.
- 3.000 camisas color garbanzo.
- 1.000 mouos, color garbanzo.
- 1.000 rexas blancas de 5 metros.
- 2.500 rexas caqui de 5 metros.
- 30.000 pares de alpargatas botas.
- 3.000 chilabas de paño verdoso.

Alcazarquivir, 28 de diciembre de 1948.

Núm. 2.845 P. 3-3.

HOSPITAL MILITAR DE XAUEN

Hasta las doce horas del día 20 del actual, se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital Militar, para la adquisición directa y libre de los artículos de venta libre que en la tablilla de anuncios del mismo se detallan, para atenciones de este Centro, correspondientes al Cálculo de Necesidades, aprobado por el Sr. Coronel Jefe de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí (IX), con fecha 30 del pasado mes de diciembre.

Xauen, 3 de enero de 1949.

Núm. 8.254 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Hasta las doce horas del día 14 del mes de enero, en primera convocatoria y hasta igual hora del día 21 del mismo mes, en segunda, para los no adjudicados en aquella, se admiten proposiciones para suministrar viveres y artículos necesarios a este Hospital durante el mes próximo de febrero. El anuncio detallado se encuentra en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital y en esta Administración.

Burgos, 1 de enero de 1949.

Núm. 8.253 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las once horas del día 24 del mes actual en primera convocatoria y hasta igual hora del día 27, en segunda, para lo no adjudicado en la primera, se admiten proposiciones para suministrar viveres y artículos necesarios en este Hospital por las cantidades y en las condiciones que figuran en el expediente respectivo de todo lo cual podrá informarse en la Administración del mismo.

Sevilla, 3 de enero de 1949.

Núm. 8.250 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BILBAO Junta Económica

El día 10 del mes actual, se reunirá esta Junta Económica para proceder a la adquisición de artículos con destino al Hospital Militar de esta Plaza.

Los señores que deseen pasar ofertas, pueden hacerlo, informándose previamente en esta Administración.

Caso de declararse desierto el concurso, se procederá, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 20 del actual.

Bilbao, 4 de enero de 1949.

Núm. 8.249 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SAN SEBASTIÁN

Debiendo adquirirse artículos y viveres de inmediato consumo para atenciones de este Hospital Militar, durante el mes de febrero próximo, se hace público por el presente anuncio, para cuantos lo deseen formulen las propuestas correspondientes.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Administración del citado Establecimiento, todos los días laborables, de las diez a las doce horas.

La Junta se reunirá a las once horas de los días 19, en primera convocatoria, y el 20, en segunda del corriente mes, hasta cuyo momento se admitirán todas las ofertas que se presenten.

San Sebastián, 4 de enero de 1949.

Núm. 8.258 P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE CIUTA

Hasta las doce horas del día 12 de los corrientes, se admiten ofertas en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, para la compra por gestión directa y libre, de leña rajada y algodón borra, para las necesidades de este Parque.

Para ser admitidas las ofertas que se presenten, será condición indispensable acompañar a las mismas, además de la documentación que preceptivamente está ordenado para estas compras, recibo acreditativo de haber constituido en la Caja del Establecimiento, una fianza equivalente al 5 por 100 del importe de las referidas ofertas, la cual será aumentada al 10 por 100 al serle hecha la adjudicación definitiva.

El pliego de bases por el que se ha de regir esta compra, podrá ser examinado por quienes lo deseen, todos los días laborables de diez a once.

Ciuta, 3 de enero de 1949.

Núm. 8.251 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

REGLAMENTOS DE ASOCIACIONES BENEFICAS

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 6 de junio de 1944 (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», acompañando su importe, aumentando en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias y Autoridades no enviarán anticipadamente cantidad alguna, pues recibirán los cargos por los importes de sus pedidos, bien directamente o por conducto de la Caja Central Militar, según tiene dispuesto la Superioridad.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a los pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

| | |
|---------------------------------------|---------------|
| Suscripciones de Madrid... | dos días. |
| — de Provincias... | ocho días. |
| — de Baleares y Marruecos... | quince días. |
| — de Canarias... | veinte días. |
| — de Guinea y Posesiones en Africa... | treinta días. |
| — del Extranjero... | dos meses. |

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION